

## ELECCIONES 2018

## EL ANCLA

Luis Enrique Ramírez @LuisEnriqueRam7

**La «chiquillada» se abre y deja solo al PRI en cuatro distritos**

La alianza Todos por México no le ayuda la actitud ventajosa mostrada en las semanas recientes por los partidos Verde Ecologista y Nueva Alianza, que aprovechan el momento difícil que enfrenta el PRI nacional para cambiar las reglas del juego. Menos, todavía, ayuda que quienes ya son candidatos se dejen atemorizar por los «chiquipartidos», que deben su sobrevivencia a las coaliciones con el PRI, pero hoy se olvidan del honor a la palabra y de la gratitud.

El distrito local número 10 (que conforman Badiraguato, Mocolito y parte de Navolato) entró ayer en una circunstancia compleja no tanto porque el Panal y el PVEM decidieron de última hora competir cada uno con su propio candidato. La abanderada del PRI, Lupita Iribe, se «apanicó» de ir a la contienda solo por el partido al que siempre ha pertenecido y por el cual es diputada local con licencia; ganó en 2016 con amplio margen. y hoy va por la reelección.

Si triunfó siendo una desconocida fuera de Badiraguato (donde fue líder sindical y presidenta del DIF en el trienio de su esposo, Mario Valenzuela), con mayor razón lo haría hoy, puesto que desde su curul ha contribuido a grandes mejoras para su distrito.

Joven, trabajadora y disciplinada, Lupita posee facilidad para ganarse la simpatía y la buena voluntad de los electores. Es, pues, altamente rentable, pero al parecer la única que no lo cree es ella misma, quien ayer se puso a hacer una serie de valoraciones negativas al ir como candidata del PRI como partido único.

Se nos informa que los altos mandos del tricolor quieren que vaya como su candidata, pero no están dispuestos a esperar más tiempo su respuesta para tomar una decisión. Opciones para reemplazarla, desde luego, son lo que le sobran al PRI en ese distrito, y van tres botones de muestra: Martha Aguilar (líder del Onmpri municipal) en Badiraguato, la regidora Nayeli Ley en Navolato o la propia candidata suplente Yuriel Gámez Peñuñuri en Mocolito. Lo mismo que en el décimo hicieron el Verde y el Panal en los distritos locales 24 (Escuinapa y Rosario), 19 (Cosalá, Elota, parte de Culiacán y San Ignacio) y 18 (Culiacán).

Sin embargo, los candidatos Arcelia Prado, Faustino Hernández y Carlos Montenegro (respectivamente) redoblaron el ánimo y ahora más ganas todavía le echarán a sus campañas para diputados. Demostraron, pues, tener bien puesta la camiseta del PRI.

Hasta anoche, la situación respecto al décimo distrito era incierta al interior del Partido Revolucionario Institucional, lo cierto es que, si Lupita no cambia su actitud, le pasará lo mismo que a Liliana Cárdenas en el 03 federal: por «ponerse los moños», no tardaron en sacarla de la jugada y reemplazarla por Mayra Peñuelas.

Por fortuna para el PRI en Sinaloa, casos como el de Lupita Y Liliana son aislados. Los candidatos y los militantes del tricolor son los más entusiastas y activos en campaña; contrario, por ejemplo, a los de Morena, que solo salen a la luz cuando viene Andrés Manuel López Obrador. Quirino Ordaz logró afianzar la unidad de su partido en la entidad e impedir que ni un solo cuadro importante del priismo (es decir, que significara la migración de un grupo) se fuera tras el canto de las sirenas de otros signos políticos.

«AMLOÍSMO». Respecto a la gira de dos días del Peje por el norte del estado, demostró una vez más la fuerza popular del máximo líder de Morena. Solo suya, cabe recalcar. En Sinaloa, lo que vemos es «amloísmo», no morenismo. Ningún candidato de ese partido que no sea el presidencial ha logrado niveles reales de identificación entre el electorado. Ni a ellos ni a Morena parece importarles, no se les ve trabajo por ningún lado, sino que todos prefieren navegar cómodamente montados en la «ola pejista». El día de los comicios sabremos si el manto de López Obrador alcanzará para que ganen aunque sea «de refilón».

# IEES APRUEBA REGISTROS DE LAS CANDIDATURAS

☉ Todas las solicitudes fueron resueltas procedentes por cumplir con todos los requisitos

Redacción  
@eldebate

Por cumplir con todos los requisitos, los consejeros del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa aprobaron todos los registros solicitados por los partidos políticos y las coaliciones para el proceso electoral local.

Por la coalición total Por Sinaloa al Frente, integrado por PAN, PAS, PRD y MC, fueron procedentes las postulaciones correspondientes a las 24 diputaciones de mayoría relativa y los 18 ayuntamientos. Mientras que de la coalición parcial Juntos Haremos Historia, conformada por Morena, PES y PT, se aprobaron 22 candidaturas a diputaciones por mayoría relativa, así como 16 municipios, y se avalaron en lo individual los distritos 3 de Ahome y 24 de El Rosario y Escuinapa, con excepción del PT, que únicamente postuló para presidente municipal en Escuinapa.

En la alianza parcial de PRI, Partido Verde y Nueva Alianza se aprobaron las candidaturas a diputaciones en 19 distritos y la postulación individual en los distritos 10, con sede en Mocolito; 18, de Culiacán; 19, con cabecera en Elota; y 24, de El Rosario; y del Distrito 6, de Guasave, donde participaron los tres partidos (PRI, PVEM y Panal) en candidatura común. Además, validaron los registros de las candidaturas conformados por el PRI, Partido Verde y Nueva Alianza en 16 municipios, y su registro en lo individual en los municipios de San Ignacio y Escuinapa.

Respecto al Partido Independiente de Sinaloa (PAIS), debutante en esta contienda comicial, registró candidatos en los 18 municipios y 24 distritos.

## ➔ Plurinominales

En la misma sesión extraordinaria fueron aprobadas las listas estatales de diputaciones y municipales de regidurías, ambas por el principio de representación proporcional, que fueron presentadas por todos y cada uno de los partidos políticos en lo individual.

De acuerdo con el dictamen presentado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, todas las solicitudes cumplieron con las formalidades y los requisitos presentes en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, además se verificó que se acompañara la documentación que exigía la norma.

FOTO: CORTESÍA



➤ Consejeros electorales aprueban las candidaturas.

## ➔ LOS DATOS

### ➤ PROCEDENCIA

Ninguna de las solicitudes de registro fue rechazada por el IEES y se cumplió con el principio de equidad por todos los institutos políticos y coaliciones, cumpliendo con el reglamento aprobado por los consejeros electorales para este proceso comicial.

### ➤ ELECCIÓN

La jornada electoral será el domingo 1 de julio, y por primera ocasión en Sinaloa habrá elecciones concurrentes, ya que se votará por presidente de la República, senadores, diputados federales, alcaldes —con síndicos procuradores y regidores— y legisladores local.

En la misma revisión que los consejeros electorales hicieron a todas las solicitudes de registro se establecieron todos los criterios que se establecieron en materia de paridad de género, que doce de las candidaturas de mayoría relativa a diputaciones de cada instituto político o coalición sean para mujeres, y el mismo número para hombres. Además, que las listas estatales de diputados sean encabezadas por féminas. De la misma manera, que en los ayuntamientos se encabezarán nueve por el género femenino y nueve por el masculino, y se garantiza la paridad respecto a los distritos y los municipios en donde obtuvieron porcentaje de votación más bajo en el proceso electoral local anterior.

## ➔ Plurinominales

El próximo 14 de mayo inicia el periodo de campaña para el proceso electoral local, que estará comprendido por 45 días de actividades proselitistas y que, por primera ocasión en Sinaloa, coincidirá con elecciones federales, cuyas campañas se pusieron en marcha el pasado 30 de marzo. Para ambos comicios, las campañas finalizan el 27 de junio.